

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Julio Cesar Beltrán
Causante: Vitelvina Beltrán
Radicado: 25851-40-89-001-2022-00018-00

Para practicar la diligencia de inventarios y avalúos en el proceso de la referencia, se fija el día 28 de septiembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m.

Notifíquese

(Firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e630a42894885ef15ca440ecbd7c4174887baa2a84d91c97e1e3c73ff32e7241**

Documento generado en 08/08/2022 03:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>